



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
JALISCO

HOJA No.: 1 DE 2
No. DE AUDITORÍA: 1/2020

ENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO

Dra. Haimé Figueroa Neri
Secretaría Técnica de la
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
Av. Arcos No. 767,
Colonia Jardines del Bosque
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44520
P R E S E N T E

Oficio SESAJ/OIC/JDA/004/2020

Asunto: Informe Ejecutivo de la Auditoría No. 1/2020
"Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2019"

Guadalajara, Jalisco, 18 de agosto de 2020

5 1/2, 6 1/3

En relación con la orden de auditoría con número de oficio SESAJ/OIC/009/2020 de fecha 12 de febrero de 2020, y al SESAJ/OIC/INV/005/2020 de fecha 4 de agosto de 2020 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 108 párrafo IV, 109 fracción III párrafos 5 y 6, 113 último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 numeral 1 y 2 fracción V de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; 1, 4, 7 y 10 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1 fracción III y IV inciso b, 3 fracción III, 50, 51, 52 fracción V y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 6 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 4 fracción V, 10 fracción IV párrafo segundo, 33 y 34 fracción VII y VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; numeral 3.1 y 3.2 de la Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco; y conforme al Programa Anual de Trabajo 2020 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de Auditoría No. 1/2020 "Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2019" practicada a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco a su cargo.

La Auditoría tuvo por objeto comprobar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, cumplió con las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad a la normatividad aplicable, siendo el período sujeto a revisión el comprendido del 1º primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a signature and the date 12/19.



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
JALISCO

HOJA No.: 1 DE 2

No. DE AUDITORÍA: 1/2020

ENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada con los responsables de su atención, de la cual sobresale lo siguiente:

1. La Unidad de Transparencia ^{18/19} no cuenta con reglamento interno de información pública propio ni con un manual de procedimientos.
2. Expedientes de solicitudes de información que presentan inconsistencias. ^{18-16/19}
3. Incumplimiento en la publicación y/o actualización de la información fundamental mensualmente en la Plataforma Nacional de Transparencia. ^{17-19/19}

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se realicen las acciones y gestiones necesarias para la implementación de las medidas preventivas planteadas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observación correspondiente. Asimismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos la evaluación de la información y documentación soporte que se entregue, para efecto del seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solventación definitiva.

ATENTAMENTE

*"2020 Año de la acción por el clima,
de la eliminación de la violencia contra las mujeres y
Su igualdad salarial"*

L.C.P. Claudia Verónica Gómez González

Jefe del Departamento del Auditoría, quien firma

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 38 fracción II del
Estatuto Orgánico de la SESAJ, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control

C.c.p. Lic. Miguel Navarro Flores; Titular de la Unidad de Transparencia de la SESAJ.- Presente.
EARG/CVGG

12/19



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
JALISCO

HOJA No.: 2 DE 5

No. DE AUDITORÍA: 1/2020

ENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO

I. Antecedentes de la Auditoría

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020, del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), se llevó a cabo la Auditoría No. 1/2020 "Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2019", según Oficio No. SESAJ/OIC/009/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, suscrito por el Titular del Órgano Interno de Control de la SESAJ, notificado a la Dra. Haimé Figueroa Neri, Secretaria Técnica de la SESAJ, el 13 de febrero de 2020. *5 1/2*

Conforme a la citada Orden de Auditoría, la Supervisora Responsable fue la L.C.P. Claudia Verónica Gómez González, Jefa del Departamento de Auditoría, adscrita al Órgano Interno de Control de la SESAJ.

No obstante lo anterior, la Contralora del Estado de Jalisco, dio a conocer los periodos de suspensión de términos y plazos de auditorías, entre otras actividades, tramitadas ante los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades, mediante la publicación de Acuerdos en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" conforme a lo siguiente:

Acuerdo 05/2020, publicado el 19 de marzo, en el que establece el periodo de suspensión del 17 de marzo al 20 de abril de 2020;

- a) **Acuerdo 06/2020**, publicado el 20 de abril, ampliando la suspensión hasta el 17 de mayo;
- b) **Acuerdo 010/2020**, publicado el 18 de mayo, ampliando la suspensión hasta el 31 de mayo;
- c) **Acuerdo 011/2020**, publicado el 1 de junio, ampliando la suspensión hasta el 14 de junio;
- d) **Acuerdo 012/2020**, publicado el 16 de junio, ampliando la suspensión hasta el 30 de junio, y
- e) **Acuerdo 013/2020**, publicado el 11 de julio, ampliando la suspensión hasta el 31 de julio.

Acuerdos publicados en el año 2020.

Por lo expuesto, se emitió oficio No. SESAJ/OIC/INV/005/2020 de fecha 4 de agosto notificado a la Dra. Haimé Figueroa Neri, Secretaria Técnica de la SESAJ, en el que se informa que el periodo para llevar a cabo la Auditoría No. 1/2020 "Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2019" a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se extiende hasta el día 18 dieciocho de agosto de 2020 dos mil veinte.

II. Objeto y Periodo revisado

II.1 Objeto

comprobar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, cumplió con las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad a la normatividad aplicable. *5 1/2*

13/19



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
JALISCO

HOJA No.: 1 DE 5

No. DE AUDITORÍA: 1/2020

ENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO

Índice

	Hoja
I. Antecedentes de la Auditoría	2
II. Objeto, periodo revisado y alcance de la revisión	2-3
III. Resultado de los Trabajos Desarrollados	3
IV. Conclusión	4
V. Cédulas de Observaciones	5

4/19



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
JALISCO

HOJA No.: 3 DE 5.

No. DE AUDITORÍA: 1/2020

ENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO

II.2 Periodo revisado

El periodo sujeto a revisión fue el del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

II.3 Alcance de la revisión

La revisión se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, habiéndose aplicado los Procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Se verificó la existencia y apego a la normatividad; así como la eficiencia del control interno para llevar a cabo las funciones de la Unidad de Transparencia.

Se realizó el análisis de 141 solicitudes de información recibidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (107), el Comité de Participación Social (21) y la Comisión de Selección (13), siendo atendidas por la Unidad de Transparencia de la SESAJ, verificando todo el proceso de atención, seguimiento y respuesta al solicitante, así como la integración del expediente. Asimismo, se analizaron 10 recursos de transparencia (SESAJ) y 6 recursos de revisión (3 de SESAJ) y (3 de CPS), verificando que se hayan atendido conforme a la legislación aplicable.

Se analizaron las actas ordinarias y extraordinarias del Comité de Transparencia, para constatar el cumplimiento de sus atribuciones.

Se comprobó el cumplimiento de la publicación y actualización de la información fundamental en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de Transparencia de la página web del Portal de la SESAJ.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Los trabajos se desarrollaron mediante el análisis a la base de datos y demás documentación proporcionada por la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

De lo anterior se registró y analizó la información proporcionada por el Área auditada, contándose con evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante que sustenta las conclusiones del personal auditor, determinándose la siguiente observación que consta de 3 rubros:

1. La Unidad de Transparencia no cuenta con reglamento interno de información pública propio ni con un manual de procedimientos.
2. Expedientes de solicitudes de información que presentan inconsistencias, que consisten en:
 - a) Los expedientes no integran la constancia de cumplimiento de la respuesta y entrega de información.

Handwritten notes in red ink: "1" and "5/19" with a vertical line.



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
JALISCO

HOJA No.: 4 DE 5
No. DE AUDITORÍA: 1/2020

ENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO

- b) En algunos casos se realizó la entrega de la información generando "versiones públicas" de documentos que contenían supuesta información clasificada como confidencial, no obstante, dichas clasificaciones no fueron sometidas a aprobación del Comité de Transparencia.
- c) Se resolvieron algunas solicitudes de información como "Negativas" o "Negativas parciales", por declaración de información inexistente sin haberlo sometido a aprobación del Comité de Transparencia.
- d) En algunas solicitudes de información en las que se determinó costo por reproducción de documentos por tratarse de más de 20 hojas, en el oficio de respuesta no se le informa de forma precisa al solicitante, como, cuando y donde deberá realizar el pago correspondiente. Además, no presenta en algunos casos el acuerdo de caducidad correspondiente.
- e) En algunas solicitudes de información se observó que se advierten posibles faltas administrativas de servidores públicos de la SESAJ, sin embargo, en el oficio de respuesta no se le informó al solicitante de forma precisa, los medios a través de los cuales puede interponer una denuncia en caso de tener conocimiento de faltas administrativas y/o posibles actos de corrupción, ni se dio vista al Órgano Interno de Control para iniciar la investigación correspondiente, en su caso.

3. Incumplimiento en la publicación y/o actualización de la información fundamental mensualmente en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cabe hacer mención que mediante el oficio No. SESAJ/UT/298/2020 de fecha 12 de agosto de 2020, signado por el Lic. Miguel Navarro Flores Titular de la Unidad de Transparencia de la SESAJ y Designado para atender la presente Auditoría, se presentaron algunas justificaciones y aclaraciones de los hallazgos presentados, por lo que tomando en cuenta que 2019 fue el primer año de operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, así como las precisiones presentadas por la Unidad de Transparencia, se justificaron parte de los hallazgos, no obstante este Órgano Interno de Control, considera relevante hacer algunas recomendaciones preventivas, con el fin de dar total cumplimiento al marco legal, lo cual asegura una gestión pública que cumpla con el objetivo de transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, y que garantice el efectivo derecho de acceso a la información pública, de conformidad con la normatividad aplicable.

IV. Conclusión

Como resultado de los trabajos de auditoría de cumplimiento que llevó a cabo el Órgano Interno de Control, se recomienda como acciones de mejora a la Unidad Auditada, emitir un Reglamento Interno de Información Pública o en su caso un Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia, así como el puntual cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a las solicitudes de información, protección de datos personales, declaración de inexistencia de información, entre otros aspectos que se presentan en las citadas solicitudes, además, se recomienda que los expedientes sean archivados en orden cronológico, de conformidad con las disposiciones establecidas para tal fin; así mismo, referente a la publicación de la Información Pública Fundamental se recomienda que sea mensual conforme a la legislación estatal, se conserven los acuses respectivos y se realicen monitoreos para supervisar la adecuada publicación.

4/19
1



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
JALISCO

HOJA No.: 5 DE 5 .

No. DE AUDITORÍA: 1/2020

ENTE: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

ÁREA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO

Por lo anterior, se recomienda que de inmediato, se lleve a cabo la instrumentación de las medidas preventivas contempladas en la Cédula de Observación del presente informe, para evitar la recurrencia de los hallazgos encontrados, con independencia de las acciones que se considere necesario llevar a cabo para cumplir con ese propósito.

V. Cédula de Observación

5
17/19